

## DIPLOMADO EN CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD



Carga Horaria: **100 horas**



Duración: **10 sesiones (3 meses)**



Modalidad: **Presencial**



## **FUNDAMENTACIÓN**

En el marco del convenio suscrito con la Escuela Judicial, la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) presenta el Diplomado en "Control de Constitucionalidad". Este programa tiene como propósito fundamental integrar el análisis exhaustivo de fallos judiciales con una sólida base teórica, permitiendo a los profesionales abordar con solvencia la multiplicidad procesal del sistema de control constitucional vigente. Para ello, se propone un desarrollo normativo que dialogue de forma constante con la praxis y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

El presente proyecto académico promueve una metodología integral que abarca la temática del control constitucional de manera transversal a todas las jurisdicciones de los sistemas procesales actuales, con un énfasis técnico en las áreas de Derecho Procesal Civil, Procesal Penal y Procesal Constitucional.

Bajo la premisa de que toda norma jurídica es una expresión de la política estatal y contiene una dimensión sancionadora, el diplomado busca visibilizar la vinculación intrínseca entre la política general y la política jurisdiccional. Este enfoque permite un estudio crítico de los fallos en el Paraguay, fortalecido por una comprensión profunda y acabada del Control de Convencionalidad, basado en el Pacto de San José de Costa Rica y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**Certificación que otorga: Diplomado en**

**Control de Constitucionalidad**

**Dirigido a: Profesionales de la carrera de derecho y ciencias sociales**

## **Perfil de Ingreso**

El Diplomado en Control de Constitucionalidad está diseñado para profesionales del Derecho, y estudiantes de grado que busquen no solo adquirir competencias fundamentales, sino profundizar en el dominio técnico de la materia. Por lo tanto, está dirigido a: Abogados, magistrados, funcionarios judiciales, docentes, investigadores y profesionales de las Ciencias Sociales interesados en la justicia constitucional. El programa se enfoca en un aprendizaje colaborativo y de alto nivel, donde los participantes intercambian experiencias y analizan problemáticas complejas mediante el estudio crítico de casos judiciales. Este enfoque práctico permite conectar la doctrina con las soluciones jurisdiccionales aplicadas en la realidad jurídica actual.

Certificación que otorga: Diplomado en Control de Constitucionalidad. Los egresados recibirán una doble certificación expedida por la Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC) y la Escuela Judicial del Paraguay.

Puntaje para Concursos: De acuerdo con la normativa vigente, este diplomado otorga cinco (5) puntos para los concursos de méritos ante el Consejo de la Magistratura, constituyendo un valor agregado fundamental para la carrera judicial y el ejercicio profesional.

## **Perfil de Egreso por Competencias:**

Al finalizar el diplomado, el egresado será capaz de: Interpretar con rigor técnico las normas constitucionales y convencionales, aplicándolas de manera efectiva en la resolución o planteamiento de casos judiciales.

Argumentar jurídicamente la conformidad o disconformidad de las normas inferiores respecto a la constitucionalidad.

Diseñar estrategias procesales sólidas basadas en la jurisprudencia actualizada de la Corte Suprema de Justicia y la Corte IDH.

## Objetivos

### General

- Determina los mecanismos de control de constitucionalidad sea esta por vía de excepción como por vía de acción. Libro IV del Código Procesal Civil.

### Específicos

- Conceptualiza el Control de Constitucionalidad
- Examina los conceptos de las distintas Garantías Constitucionales.
- Examina la organización del Estado y Gobierno en la Constitución Nacional.
- Diferencia las Garantías Constitucionales y de Control de Constitucionalidad.

## MALLA CURRICULAR

Temas	Horas Cursadas		Horas de trabajos independiente del estudiante	Total de horas
	Teóricas	Prácticas		
Sistemas de control constitucional; el sistema de control constitucional en la Constitución de 1992.	15	25	10	50
El Estado de Derecho como presupuesto del ejercicio del control constitucional.	15	25	10	50
			Total	100

CONTENIDO	
Capacidades	Unidades Didácticas
Reconoce la importancia de la jurisprudencia, así como las fuentes de la jurisprudencia constitucional.	<b>UNIDAD I: TEMAS GENERALES.</b> La jurisprudencia, concepto. Órganos generadores de la jurisprudencia. El Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia. La Corte Suprema de Justicia. Las Salas. Competencias.
Valora la relación funcional entre las Salas Constitucional y las demás Salas de la Corte Suprema de Justicia.	<b>UNIDAD II: LA NORMATIVA VINCULADA AL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD.</b> La Corte Suprema de Justicia; la Sala Constitucional; su regulación por la Constitución. La ley 609/1995, Orgánica de la Corte Suprema de Justicia. El libro IV del Código Procesal Civil.
Analiza a través de los fallos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.	<b>UNIDAD III: JURISPRUDENCIA 4 FALLOS 2 CASOS.</b> Caso I. Análisis de la jurisprudencia. El Caso Osvaldo Ferrás contra Resolución de la Cámara de Diputados. Caso: II. El caso de la Doble Acefalía; crimen del vicepresidente Dr. Luis María Argaña y renuncia del Ing. Raúl Cubas Grau.
Valora la jurisprudencia teniendo en cuenta las decisiones procesales o de forma.	<b>UNIDAD IV: JURISPRUDENCIA</b> CASO III. Análisis de la Jurisprudencia respecto de la inamovilidad de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.
Valora el conflicto de intereses entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial.	<b>UNIDAD V: JURISPRUDENCIA</b> El caso Carmelo Augusto Vicente Castiglioni Alvarenga contra el Diario ABC color Editorial AZ y/o Aldo Zuccolillo Moscarda. 4 Fallos. Discrepancia entre Salas.
Relaciona los fallos estudiados y elabora conclusiones sobre los mismos.	<b>Conclusión de los Fallos analizados. Evaluación</b>